

Las Condes.

MEJOR PARA TODOS

875580

10458

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JMMV/PNB/CAM

8744

3894

105314

OFICINA
DE
PARTES

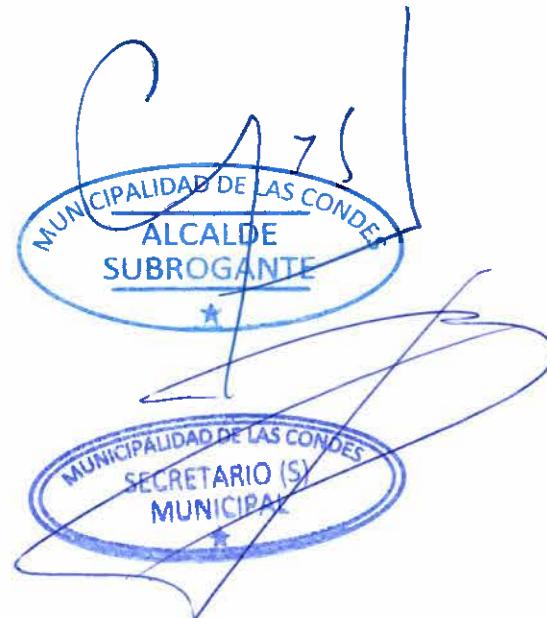
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El ingreso N°3862 de fecha 12 de julio de 2024, del Departamento de Recursos Humanos;
- El Memo N°102 del Alcalde (S) a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de fecha 12 de julio de 2024, que solicita instrucción de procedimiento disciplinario;
- El Memo D.P.J.N°0461 del Director (S) de Parques y Jardines al Administrador Municipal de fecha 10 de julio de 2024;
- Lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°1768/P2024 de fecha 15 de abril de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE** Sumario Administrativo en contra del funcionario don **Hugo Vera Baltierra**, Rut N° [REDACTADO] Calidad Jurídica Planta, Grado 10°, Planta Técnica dependiente del Departamento de Mantención de Patrimonio Verde de la Dirección de Parques y Jardines a fin de investigar los hechos mencionados en el Memo N°102 de fecha 12 de julio de 2024, como asimismo determinar la responsabilidad administrativa que pueda derivarse de estos.
2. **DESIGNASE** como Fiscal a doña **Bárbara Cecilia Carvajal Madariaga**, Rut N° [REDACTADO] Calidad Jurídica Contrata, Grado 8°, Planta Profesional, dependiente de la Dirección Jurídica, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar la investigación.
3. La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Depto. de Recursos Humanos
- Fiscal CIA
- Oficina de Partes